

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 NOV 2023

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la ciudad de Beijing, República Popular China, a fin de reunirse con su par Xi Jinping, entre los días 20 y 24 de noviembre de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini Herrera;---

II) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini Herrera, partirá hacia la ciudad de Beijing, República Popular China, el día 18 de noviembre de 2023 arribando el día 20 de noviembre de 2023, y emprenderá el regreso a la República el día 24 de noviembre de 2023 arribando el día 25 de noviembre de 2023;-----

III) que el viático diario a otorgar para la ciudad de Beijing, República Popular China, es de U\$S 237,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y siete) correspondiendo incrementar el mismo en un 20% y a su vez en un 20% más sobre la escala vigente de la Organización de Naciones Unidas de acuerdo al Decreto Nº 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 332,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y dos);-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924 de fecha de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto Nº

07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
R E S U E L V E:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini Herrera, a la ciudad de Beijing, República Popular China, a fin de participar en las reuniones que se mantendrán con el Jefe de Estado del mencionado país, Xi Jinping, entre los días 18 y 25 de noviembre de 2023.-----

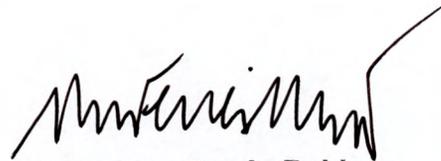
2°- El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini Herrera, en la ciudad de Beijing, República Popular China, por 8 (ocho) días, entre el 18 y el 25 de noviembre de 2023, por un importe diario de U\$S 332,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y dos), se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos vigente de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que operen en la mencionada escala en el período de la Misión según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – Beijing – Montevideo para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini Herrera, no podrá superar los U\$S 21.614,00 (dólares estadounidenses veintiún mil seiscientos catorce), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República